

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Calle 14 Oriente Nº 1 del Estado de Oaxaca, siendo las diez horas del día veintisiete de abril del año dos mil veintitrés, con fundamento en los artículos 59 Fracción L de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 65 Fracción XXI y 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, 27 Fracciones II, III, XIII, 42 Fracción XXI y 52 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reunidos en la sala de ex presidentes, ubicada en el segundo nivel del Palacio Legislativo, para llevar acabo la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Administración Pública, presidiendo la sesión la Diputada Nancy Natalia Benítez Zarate, y los integrantes Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, Diputada Juana Aguilar Espinoza, Diputado Leonardo Díaz Jiménez, Diputada Lizbeth Anaíd Concha Ojeda, a efecto de celebrar la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Administración Pública, se levanta la presente bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista de asistencia.
- 2.- Verificación del Quorum Legal.
- 3.- Lectura y aprobación del Orden del día.
- 4.- Lectura y aprobación del Dictamen de archivos sobre 15 expedientes del índice de la Comisión Permanente de Administración Pública.
- 5.-Asuntos Generales.
- 6.- Clausura de la Sesión.

-----DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA---

Uno.- Pase de lista de asistencia, se procede a pasar lista de las y los diputados que integran la comisión, como lo dispone el artículo 24 del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, cuyos nombres y firmas constan al final de la presente acta.

Dos. - Verificación del Quorum Legal.- se procede a verificar el quorum legal, por lo que de 5 diputados, se encuentran 5 integrantes, por lo que existe quorum.-----

Cuatro: Lectura y aprobación del dictamen para archivar 15 expedientes del índice de la Comisión Permanente de Administración Pública, se da lectura al dictamen para archivo, existen quince expedientes de punto de acuerdo y que conforme al articulo 38 bis del reglamento interno de este Congreso establece que Tratándose de los expedientes de las proposiciones con punto de acuerdo que no se







COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

dictaminen dentro del período de sesiones ordinarias en que fueron presentadas, la Comisión o Comisiones deberán dictaminar, mediante acuerdo, su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos, dejando a salvo el derecho de las diputadas y los diputados para volver a presentarlas; en ese tenor por unanimidad los integrantes de la Comisión aprueban el dictamen para el archivo de 15 expedientes y firman de común acuerdo.

Cinco.- Asuntos Generales, no habiendo otro asunto en particular que tratar, se

pasa el siguiente punto de el orden del día..----

Se lee la presente acta de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Administración Pública del H. Congreso del Estado, en la cual firman al calce y margen los que en ella intervinieron.

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Dip. Nancy Natalia Benítez Zarate Presidenta

Dip. Lizett Arroyo Rodríguez

Integrante

Dip. Legnardo Diaz Jiménez

Integrante

Dip. Juana Aguilar Espinoza

Integrante

Dip lixbeth Angid Concho Dieg

Integrante